



CONTENIDOS MÍNIMOS PARA PROYECTOS DE AÑO SABÁTICO

D3. APOYO ACADÉMICO A LOS ALUMNOS Y/O FORMACIÓN DE PROFESORES

 Proyectos de diagnóstico educativo que traten problemas de tipo institucional como: posibles causas de deserción, reprobación, baja eficiencia terminal en las principales carreras que presentan el problema.

En la H. Comisión Ejecutiva Universitaria y como parte de los acuerdos de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad se aprobaron una serie de objetivos y metas a alcanzar en cuanto a la eficiencia terminal, el porcentaje de retención por cohorte generacional y la reprobación, de ahí la necesidad de sumar esfuerzos desde todas las áreas para detectar la situación actual, las causas que lo originan y posteriormente establecer estrategias de atención.

Por lo anterior, se establecen los presentes lineamientos para el desarrollo de proyectos de diagnóstico educativo que traten problemas de tipo institucional como: posibles causas de deserción, reprobación, baja eficiencia terminal, entre otros; esto con la intención de ofrecer una guía general sobre cómo han de documentarse dichos proyectos en los programas educativas con mayor incidencia de estas problemáticas y coadyuvar así a logro de las metas establecidas por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad.

Específicamente, estos proyectos deben enfocarse a detectar cuál es la situación concreta en que se encuentran uno o varios programas educativos en cuanto a las problemáticas que inciden en el desempeño académico de los estudiantes; cuando un profesor decida realizar dentro de su año sabático un proyecto al respecto se deben considerar como requisitos mínimos para su aprobación los siguientes:

- 1. El proyecto de diagnóstico educativo debe realizarse en uno o varios programas educativos del Centro Académico al que se encuentra adscrito el profesor.
- 2. Desarrollar el diagnóstico educativo en programa(s) educativo(s) que tengan un índice fuera de lo establecido en las metas de la Alta Dirección.
- 3. Al iniciar el proyecto, presentar un documento que describa y justifique las acciones que se llevarán a cabo para establecer el diagnóstico educativo, bajo un esquema que considere como mínimo los siguientes elementos:
 - Descripción de la población y/o contexto en que se desarrolla
 - Planteamiento del problema a atender
 - Objetivo general
 - Objetivos particulares (en caso necesario)
 - Justificación del proyecto
 - Descripción de la metodología a utilizar (con su respectiva fundamentación)
 - Descripción de actividades y cronograma
 - Vinculación con otras áreas (en caso necesario)
 - Fuentes de consulta





- 4. Al término de la elaboración del diagnóstico educativo, debe complementarse el documento anterior la siguiente información:
 - Resultados obtenidos
 - Conclusiones
 - Algunas sugerencias para atender la problemática detectada

4) Asesoría a alumnos de alto riesgo.

Dentro del Reglamento General de Docencia se establece que los estudiantes a nivel de pregrado el alumno tendrán tres oportunidades para aprobar una materia, y en caso de no lograrlo causará baja definitiva del programa educativo y no podrá ingresar a otro que contenga la misma materia dentro del plan de estudios; para apoyar a su identificación se ha establecido dentro del Sistema Integral de Información y Modernización Administrativa (SIIMA) una clasificación de los estudiantes de acuerdo a la situación en que se encuentran en la acreditación de las materias asignadas dentro de su carga académica:

- a) Estudiantes *irregulares*: se refiere a estudiantes que adeudan una o varias materias en primera oportunidad y son ubicados en color azul.
- b) Estudiantes *en riesgo académico:* incluye a estudiantes que adeudan una o varias materias en penúltima oportunidad y son ubicados con color amarillo.
- c) Estudiantes en alto riesgo académico: se refiere a los estudiantes que adeudan una o varias materias en última oportunidad y que en causa de no acreditarla causan baja definitiva; son ubicados en color rojo.

En este sentido, cuando los profesores realicen un proyecto de año sabático enfocado a la asesoría de estudiantes en alto riesgo, deben considerar los siguientes lineamientos:

- 1. Se dará atención a estudiantes que se identifiquen con alto riesgo académico.
- 2. El profesor impartirá las asesorías en programas educativos y asignaturas en que haya impartido clase.
- 3. Se deberá atender a un mínimo de XX estudiantes semestralmente; cuando al término del semestre uno o varios de los estudiantes atendidos superen la situación de alto riesgo, se incluirán nuevos asesorados.
- 4. Al iniciar el proyecto, presentar un documento que describa y justifique las acciones que se llevarán para apoyar a los estudiantes en alto riesgo académico, bajo un esquema que considere como mínimo los siguientes elementos:
 - Breve diagnóstico de la situación (descripción general de la población a atender)
 - Justificación del proyecto
 - Planeación de contenidos y actividades a desarrollar
 - ♦ Estrategia de evaluación
- 5. Al cierre del semestre, deberá complementarse el documento anterior con la siguiente información:
 - Evidencias de las asesorías impartidas
 - Resultados obtenidos